NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

2019	18	01	07	P

FACTURA Nro.- 001-002-0000 77238

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA." QUE OTORGA EL SEÑOR CHIMBORAZO TOAZA WILMER BLADIMIR, A FAVOR DEL SEÑOR PINTO GAVILANES ALVARO ESTEBAN

CUANTÍA: USD $ 100.00
Se dio dos copias
MO

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes uno de Marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato,** comparecen con plena libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **CHIMBORAZO TOAZA WILMER BLADIMIR**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleado Privado, número telefónico celular cero nueve nueve nueve nueve cero siete cuatro cinco seis **(0999907456)**, domiciliado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cuatro nueve cuatro ocho cuatro cero dos **(1804948402)**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE;** y, por otra parte el señor **PINTO GAVILANES ALVARO ESTEBAN**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Estudiante, número telefónico celular cero nueve nueve cuatro seis cuatro ocho nueve siete nueve **(0994648979)**, domiciliado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, portador de la

cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres nueve siete cero cinco tres cero **(1803970530)**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**, Todos comparecen con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura pública; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados previa su autorización mediante el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe; mismos que me piden eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada es del tenor siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía de responsabilidad limitada denominada **IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA**, de estado civil soltero, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como **"EL CEDENTE"**; y, por otra parte, el señor **ALVARO ESTEBAN PINTO GAVILANES**, de estado civil soltero, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como **"EL CESIONARIO".** Los suscriptores de este instrumento son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en

celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA.**, se constituyó con un capital de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (SUSD.800,00)**, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Séptimo del Cantón Ambato, Doctor Julio César Arteaga Intriago, el diecisiete **(17)** de Agosto del dos mil dieciséis **(2016)**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el diecinueve **(19)** de Agosto del dos punto dieciséis **(2.016)**, bajo el número de repertorio seis mil sesenta y un **(6061)** y número de inscripción cuatrocientos ochenta y nueve **(489). DOS.-** Durante la vida jurídica de la Compañía se ha realizado cesión de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía, legalmente reunida el catorce **(14)** de febrero del dos mil diecinueve **(2019)**, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor **WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA**, para que ceda **1(UNA)** participación; es decir, la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía de la referencia a favor del señor **ALVARO ESTEBAN PINTO GAVILANES.** Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios, en los términos que se indicarán más adelante. Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor **WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA** cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de un **(1) (una)** participación de la Compañía **IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA.**, cesión que la realiza a favor del señor

ALVARO ESTEBAN PINTO GAVILANES. El Cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para si. El Cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones de El Cedente. **CUARTA.- ACEPTACIÓN** y **CUANTÍA.-** El Cesionario señor **ALVARO ESTEBAN PINTO GAVILANES**, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la Compañía **IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA.**, realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. La cuantía de esta escritura equivale a **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.100,00). QUINTA.-** Una vez que este instrumento estuviere perfeccionado procederán al registro de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, y a la emisión de los nuevos Certificados de Aportación a favor del actual socio por tales participaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta del comprador.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Ligia Salas, Abogada con matrícula número uno ocho guion dos cero uno cinco guion uno tres tres **(18-2015-133)** del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.-

CHIMBORAZO TOAZA WILMER BLADIMIR
C.C. 1804948402
CEDENTE.

PINTO GAVILANES ALVARO ESTEBAN
C.C. 1803970530
CESIONARIO.

Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

02588

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección: Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790

ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

Razón: se tomó nota al margen de la escritura pública matriz de Constitución de la Compañía IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA. Constante en el Protocolo número 20161801007P04197, Folio 31430, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el diecisiete de Agosto del año dos mil dieciséis. **De la Cesión de Participaciones** que antecede, celebrada en esta Notaria Séptima del cantón Ambato, a cargo del Doctor Julio César Arteaga, con el número de Protocolo 20191801007P00985, de fecha uno de Marzo del dos mil diecinueve. Doy fe. Ambato uno de Marzo el año dos mil diecinueve.

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

TRÁMITE NÚMERO: 3565

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2588
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /01/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA.

Nro. 2019-02

En la ciudad de Ambato, a 14 días del mes de febrero del año 2019, a las nueve horas con cinco minutos, en la sede social de la compañía **IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Bolívar 17-38 entre Mera y Montalvo, en edificio "ALNA", de esta ciudad de Ambato, Frente a Iglesia La Catedral, se encuentran reunidos los socios: señora ALBA ROCIO NARANJO FREIRE, propietaria de siete (7) participaciones; y, el señor WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA, propietario de una (1) participación. Las participaciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de NorteAmèrica cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley, el señor Wilmer Bladimir Chimborazo Toaza, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA, CEDA UNA PARTICIPACION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR ALVARO ESTEBAN PINTO GAVILANES.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente de esta Junta el señor WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA, y como Secretaria la Gerente General señora ALBA ROCIO NARANJO FREIRE. El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA, CEDA UNA PARTICIPACION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR ALVARO ESTEBAN PINTO GAVILANES.

El señor WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA, manifiesta su voluntad de ceder una (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en esta Compañía y pone en conocimiento de la Asamblea con el fin de que se haga uso del derecho preferente de adquisición de las participaciones a ser transferidas, ante lo que los demás socios indican que no desean adquirir las participaciones del señor WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA. Interviene nuevamente el señor WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA, quien solicita que esta Junta le autorice ceder una (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en la Compañía a favor del señor ALVARO ESTEBAN PINTO GAVILANES. La socia, señora Alba Rocío Naranjo Freire, mociona que esta Junta autorice la cesión en los términos propuestos por el señor WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor WILMER BLADIMIR CHIMBORAZO TOAZA, para que ceda una (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en la Compañía a favor de ALVARO ESTEBAN PINTO GAVILANES. El Cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones de El Cedente.

Perfeccionada la cesión de participaciones trata en la presente Junta, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Nro.	SOCIOS	C.C. Nro.	CAPITAL SOCIAL	Nro. PARTIC.	V. U. USD
1	NARANJO FREIRE ALBA ROCIO	1800885921	700,00	7	100,00
2	PINTO GAVILANES ALVARO ESTEBAN	1803970530	100,00	1	100,00
	SUMAN:		**800,00**	**8**	

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

02588

.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Se lee el acta y la socia señora Alba Rocío Naranjo Freire, mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA KALIEL CIA. LTDA.,** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta. La Junta concluye a las once horas con cinco minutos.

Sr. Wilmer Chimborazo Toaza

Sra. Alba Rocío Naranjo Freire

02588

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANIA** N. **180494840-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO TOAZA
WILMER BLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1986-07-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4343V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIMBORAZO MATZABALIN ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAZA CHURCHA MARIA CELINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-18

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009
JUNTA No.

009 - 047
NÚMERO

1804948402
CÉDULA

CHIMBORAZO TOAZA WILMER BLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO
CANTÓN
ZONA:
LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
No. 180397053-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO GAVILANES
ALVARO ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 15-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO FERNANDEZ GUSTAVO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANES NARANJO MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2019-02-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-12
E234893222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EMISIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
180397053-0 027 - 0218
PINTO GAVILANES ALVARO ESTEBAN
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
1 Multa: 37.50 CostRec: 0 Tot.USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
610693 14/02/2019 15:21:00

F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA FIRMADA EN NUEVE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO
AMBATO - ECUADOR

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 04-18 y Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

02588
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804948402

Nombres del ciudadano: CHIMBORAZO TOAZA WILMER BLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHIMBORAZO MATZABALIN ANGEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOAZA CHUNCHA MARIA CELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Lcdo. Vicente Taiano G.

N° de certificado: 192-202-63264

192-202-63264

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804948402

Nombre: CHIMBORAZO TOAZA WILMER BLADIMIR

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 190-202-63302

190-202-63302

02588

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803970530

Nombres del ciudadano: PINTO GAVILANES ALVARO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINTO FERNANDEZ GUSTAVO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAVILANES NARANJO MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 191-202-63472

191-202-63472

Lcdo. Vicente Taiano G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803970530

Nombre: PINTO GAVILANES ALVARO ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 198-202-63483